



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISION

4352

INSTITUTO
JALISCIENSE
DE ASISTENCIA SOCIAL

OFICIO N° DGP/2322/15

15 MAY 20 13:51
3427

Guadalajara Jal., 13 de mayo de 2015

OFICIALIA DE
PARTES
GUADALAJARA, JAL.

Asunto: Se ordena ampliación de Auditoría

L.A.E. Gabriel González Delgadillo
Director General del Instituto
Jalisciense de Asistencia Social
Avenida Magisterio No. 1499-A Sótano
Colonia Miraflores C.P. 44260
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance al oficio número DGP/1233/14 de fecha 25 de febrero de 2015, con el que se ordenó el inicio de la auditoría al Organismo a su digno cargo, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes; así como de los recursos autorizados en los periodos comprendidos del 01 julio al 31 de diciembre de 2013, del 01 de enero al 30 de junio de 2014 y eventos posteriores, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona, auditores L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas; Lic. Moisés Sánchez Muro, L.C.P. Luis Ángel Ramírez García, L.C.P. Emilio Pérez Elizalde, L.C.P. José Guadalupe Mojica Román y L.B.F. José Luis Pérez Saavedra Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

En vista y de acuerdo a las circunstancias que se han presentado, resulta necesario ampliar el periodo de auditoría a revisar en relación a los trabajos realizados para la obtención de los recursos mediante el remate No. 70; evento realizado el pasado 25 y 26 de marzo del 2015; asimismo su desarrollo y ejecución, desde el periodo de gestación hasta tu culminación.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones donde se manejan los rubros antes mencionados, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para conocimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

GMP/AMM/GNP/RBDM/app*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 JUN 2015
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 MAYO 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES